



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

EL PARLAMENTO PATAGONICO


RECOMIENDA


Artículo 1°.- A los representantes de las provincias patagónicas en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que promuevan las gestiones necesarias para el pronto tratamiento y sanción del Proyecto de Ley, de autoría de la Senadora Silvina García LARRABURU; iniciativa que ya cuenta con media sanción de la Cámara Alta, que se tramita mediante Expediente número 0029-S-2022, que tiene por objeto crear un régimen jubilatorio especial para combatientes de incendios forestales o rurales en organismos nacionales o provinciales cuyas cajas estén adheridas a la Anses.

Artículo 2°.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias Patagónicas.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2023.

RECOMENDACIÓN PP 018/2023.-


Dip. Carlos Alcides SANTI
Vicepresidente
Parlamento Patagónico


Dip. Laura Hindle
Presidenta
Parlamento Patagónico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"

1



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Cruz